



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de marzo de 2024

Proceso	Tutela
Accionante	Gustavo Alberto Montoya Jiménez
Accionada	ARL Positiva S.A.
Vinculada	Nueva EPS
Radicado	2024-10025
Auto de sustanciación	296
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante y la vinculada Nueva EPS, dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, presentaron impugnación al fallo de tutela proferido por el despacho el 29 de febrero de 2024, se concede ambas impugnaciones y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín para que se surta su trámite.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez